

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 16 de Junio de 2023. A Despacho de la señora Juez, el presente asunto en el que se solicita decomiso de vehículo. Sírvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
Cali, dieciséis (16) de Junio de dos mil veintitrés (2023)
RADICACIÓN No.2021-00758 -00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1427

Solicita el apoderado de la parte actora el decomiso del vehículo de propiedad del demandado, aportando certificado de tradición, donde se registró la medida embargo.

En consecuencia el despacho,

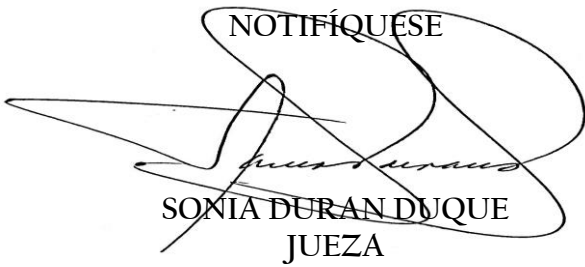
DISPONE

PRIMERO: ORDENASE el decomiso del vehículo automotor de placas MAH-230 de propiedad del demandado JUAN DAVID MASINSOY ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.087.322 , cuyas características son las siguientes:

MARCA: DODGE	CLASE: CAMIONETA
COLOR : VERDE	MODELO: 1969
CARROCERIA: ESTACA	SERVICIO: PARTICULAR
SERIE: 1169071511	MOTOR: FD46000112
LINEA: D 600221FFC	CILINDRAJE:

SEGUNDO: LIBRAR oficios a la Secretaria de Movilidad de Roldanillo y Policía Metropolitana de Cali.

NOTIFÍQUESE



SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

Chris.-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 107 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 DE JUNIO DE 2023 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria

